



Bogotá.11 de febrero 2025

Señores:

**UNIDAD PARA LAS VICTIMAS**

Dra. **Lilia Solano Ramirez**

Directora

## PROPUESTA OPERADOR LOGÍSTICO PARA EVENTOS

COTIZACIÓN 001-2025-UARIV

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Reciba un cordial saludo de Servicios Postales Nacionales, S.A.S., empresa oficial de correos que opera bajo la marca 4-72, nombre que llevamos con orgullo, porque señala las coordenadas geográficas del corazón de Colombia: **4º grados Latitud Norte, 72º grados Longitud Oeste.**

Para 4-72 es grato presentarle, los servicios de operador logístico que ponemos a su disposición. Por otro lado, manejamos una amplia red integrada por más de 3.000 puntos en todo el país, con el respaldo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al cual estamos adscritos, y con la representatividad ante la Unión Postal Universal – UPU y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal – UPAEP, organismos internacionales a los cuales pertenece Colombia, enlazando más de 220 países del mundo.

La nueva etapa de fortalecimiento institucional del operador postal oficial de Colombia nos está permitiendo competir activamente en el mercado, con estrategias más dinámicas, procesos eficientes, rigurosos esquemas de seguridad y tecnología de punta. Gracias por brindarnos la oportunidad de servirle y por la confianza depositada en 4-72, su empresa de correos



## AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

El presente documento desarrollado por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., presenta información de carácter CONFIDENCIAL, con el único propósito de acercar posturas comerciales con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. 4-72 prohibiendo expresamente la publicación, divulgación y utilización de su contenido para fines propios o de terceros no autorizados sin el previo consentimiento expreso y por escrito de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

### 1. Objeto del Contrato

En virtud de la presente propuesta, se ofrece la prestación de servicios logísticos integrales para la planeación, organización y ejecución de eventos institucionales requeridos por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Esta propuesta plantea la contratación de un operador logístico bajo el esquema de bolsa de servicios, mediante el cual se garantizará que cada servicio requerido por la UARIV sea ejecutado de manera justa. En este sentido, la ejecución del contrato se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Para cada requerimiento específico de la UARIV, el operador logístico se compromete a presentar mínimo tres cotizaciones por cada rubro solicitado, garantizando así la pluralidad de oferentes y la optimización de los recursos públicos.
2. La UARIV, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos, seleccionará la opción más favorable en términos de calidad, precio y oportunidad.
3. Una vez adjudicado el servicio, el operador logístico procederá con la ejecución conforme a los lineamientos definidos por la entidad.
4. El pago se efectuará bajo la regla de “evento realizado, evento pagado”, asegurando que únicamente se desembolsen recursos por servicios efectivamente prestados y debidamente soportados.





## 5. Obligaciones del Operador Logístico

En virtud del contrato, el operador logístico se obliga a:

1. Garantizar la disponibilidad de proveedores y la ejecución oportuna de los servicios.
2. Cumplir con los estándares de calidad y condiciones establecidas por la UARIV.
3. Presentar mínimo tres cotizaciones por cada servicio requerido, garantizando la pluralidad de oferentes.
4. Gestionar y supervisar la correcta ejecución de los servicios contratados.
5. Presentar los soportes documentales que respalden cada evento realizado.
6. Responder por cualquier eventualidad en la prestación del servicio y asumir las responsabilidades derivadas del mismo.

## 6. Duración del Contrato

Justificación y Beneficios del Esquema de Bolsa de Servicios

El esquema de bolsa de servicios permite:

- Garantizar transparencia en la contratación pública, al exigir la presentación de múltiples cotizaciones para cada servicio.
- Optimizar la eficiencia en la ejecución presupuestal, al asegurar que los recursos se utilicen únicamente para eventos efectivamente ejecutados.
- Brindar flexibilidad a la entidad contratante, permitiendo la selección de proveedores competitivos en cada necesidad.
- Reducir riesgos de sobrecostos, al promover la competencia entre proveedores en cada requerimiento.
- Agilizar la ejecución de eventos institucionales, sin necesidad de recurrir a múltiples procesos de contratación independientes.

## 7. Tarifa:

Valor de la administración 8% más IVA.



**FORMA DE PAGO:** La Unidad para las Víctimas realizará pagos mensuales al contratista de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción de acuerdo con la propuesta presentada por SPN 4-72.

**Nota:** Los servicios de transporte, hotelería y alimentación serán facturados un (01) día después de la prestación de los servicios, y el pago de estos servicios se generaran un (01) día después de la confirmación de recibido por parte de la Unidad para las Víctimas.

Servicios Postales Nacionales 4-72 como operador Postal Oficial de Colombia, y que dentro de sus actividades esta prestar los servicios de operador logístico. Por lo anterior nos permitimos manifestar que hemos desarrollado contratos relacionados con el objeto y las actividades que la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS requiere, cumpliendo las expectativas de las entidades relacionamos algunos de los contratos que hemos firmado.

- ✚ SENA contrato CO1.PCCNTR.6366916 DE 2024
- ✚ MINISTERIO DEL DEPORTE COI-1083-2024
- ✚ UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS 706-2024

**Vigencia:** La presente propuesta tiene una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de radicación.

Guillermo León Palacio Vega  
Vicepresidente Comercial  
Servicios Postales Nacionales S.A.S

Documento CL4S1F1C4CI0N